

Fecha: 19-08-2025
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Por colapso de fosas sépticas buscan declarar alerta sanitaria en Puente Negro

Pág.: 5
Cm2: 778,6
VPE: \$ 1.557.134

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

San Fernando

Por colapso de fosas sépticas buscan declarar alerta sanitaria en Puente Negro

El alcalde de San Fernando, Pablo Silva Pérez encabezó una reunión de trabajo para abordar la grave problemática sanitaria que afecta a la localidad de Puente Negro, producto del colapso de las fosas sépticas, una situación agravada por las complejidades del suelo del sector.

La instancia, realizada en el salón del Concejo Municipal, fue gestionada por el senador Juan Luis Castro y contó con la participación del propio parlamentario, el seremi de Salud (S) Esteban Contreras, la concejala Paz Belén Rodríguez, diversos equipos municipales y representantes de la comunidad.

Durante el encuentro, las autoridades coincidieron en la necesidad de declarar una Alerta Sanitaria en la localidad, con el objetivo de que el municipio pueda acceder a recursos de emergencia y entregar apoyo a las familias afectadas. Para ello, continuarán las gestiones necesarias para obtener el decreto correspondiente por parte de la autoridad competente.

Al respecto, el alcalde Silva Pérez señaló: "Lamentablemente, los municipios tenemos un marco regulatorio que nos indica dónde y cómo podemos invertir los recursos y, en este caso, no podemos destinar fondos mientras no se declare una emergencia sanitaria. Valoro mucho que una autoridad regional como el senador Castro comprenda la gravedad de esta situación. Nos hemos comprometido con los vecinos a gestionar la declaración de alerta sanitaria ante el ministro del Interior o las autoridades nacionales que correspondan, para así ir en apoyo de nuestra comunidad".

En la misma li-

nea, el senador Juan Luis Castro sostuvo: "Este problema es estructural y, aunque el municipio ha buscado alternativas para paliar la situación, se ha desbordado. Hemos comprometido a la seremi de Salud para que se declare a la brevedad la alerta sanitaria y solicitaremos una reunión con el ministro del Interior para diseñar un plan que permita restaurar las condiciones sanitarias del sector".

Por su parte, el seremi (S) de Salud, Esteban Contreras, manifestó que "nos vamos con el compromiso de trabajar en resolver este problema urgente y buscaremos el mecanismo para gestionar soluciones inmediatas y de largo plazo en conjunto con el municipio".



Finalmente, la presidenta de la junta de vecinos "Las Villas" de Puente Negro, Paola Vás-

quez, agradeció la instancia y expresó: "Nos vamos un poco más tranquilos, aunque la verdadera cal-

ma llegará cuando veamos este problema resuelto. Es positivo saber que se pueda activar un plan de

emergencia que permita que lleguen recursos al municipio para que puedan ayudarnos".



MADEROTERAPEUTA

Maca Parraguez

maderoterapia_girasol

+56920720427

EXTRACTO REMATE

Ante el 2° Juzgado de Letras de San Fernando, en Causa Rol C-548-2022, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Limitada con Quezada Fredes Luis Alejandro", se rematará el **04 de Septiembre de 2025, a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; la propiedad de don Luis Alejandro Quezada Fredes, consistente en una propiedad compuesta de casa y sitio, ubicada en pasaje Aldea Río Clarillo número mil doscientos sesenta y nueve, con una superficie de ciento cuarenta y cinco coma veintinueve metros cuadrados, que corresponde al lote número uno de la manzana dos del loteo Hacienda Los Montes III, de la comuna de Rengo, Provincia Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y que DESLINDA: NORTE, en diecisiete coma cuarenta metros con equipamiento, según plano de loteo; SUR, en diecisiete coma cuarenta metros con lote dos de la manzana dos, según plano de loteo; ORIENTE, en ocho coma treinta y cinco metros con lote nueve de la manzana dos, según plano de loteo; PONIENTE, en ocho coma treinta y cinco metros con pasaje Aldea Río Clarillo, según plano de loteo, y se encuentra inscrita a Fojas 2620 vuelta, Número 2961 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2013. **MÍNIMO PARA POSTURAS:** \$52.896.526. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: Link de conexión: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJlK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT07>, ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa.

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Oficio de agosto de dos mil veinticinco
11:59 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: GQHTB-IDJ13P

250812305-08-07-08-09 / A13-14-15-19-20